

**Nota de Prensa 016-2010**

**Afirma experto de PricewaterhouseCoopers**

**EN DOS AÑOS SE PUBLICARÍAN NORMAS**

**CONTABLES PARA EL SECTOR MINERO**

- *Activos en minería, petróleo y gas serán reconocidos cuando se adquiera derecho de exploración*

---

Por su complejidad, los estándares contables específicos para la actividad minera de aplicación mundial recién se publicarían oficialmente en el 2013, estimó Hernán Aparicio, de PricewaterhouseCoopers Perú, durante su participación en el I Congreso Internacional de Gestión Minera, que organiza el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP).

“La norma en preparación, cuya propuesta para su discusión la presentó el International Accounting Standards Board (IASB) en marzo de este año, es un modelo único de presentación de estados financieros para empresas mineras, de petróleo y gas”, comentó.

En ese sentido, dijo que esta reglamentación complementará la IFRS N° 6, que solo abarca a la exploración y evaluación. El documento precisa que las definiciones de reservas y recursos para propósitos financieros serán las propuestas del Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards (CRIRSCO) y la Society of Petroleum Engineers (SPE).

“En los primeros alcances, se ha establecido que los activos en la minería, petróleo y gas serán reconocidos cuando se adquiera el derecho legal a explorar y se medirán al costo y no a valor razonable, como se viene haciendo en otras actividades”, indicó.

Finalmente, adelantó que la norma contable incluye revelaciones detalladas de reservas como, por ejemplo, los contratos por país, los métodos de estimación, el análisis de factibilidad, entre otros.

Mayor información [www.gestionminera.com.pe](http://www.gestionminera.com.pe)

**GRACIAS POR SU DIFUSIÓN**